

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
Período - noviembre 01 de 2017 a Febrero 28 de 2018

El decreto 1499 de 2017 actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales. El nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG articula el nuevo Sistema de Gestión, que integra los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno. El objetivo principal de esta actualización es consolidar, en un solo lugar, todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente, y que esto se refleje en la gestión del día a día que debe atender a las 16 Políticas de Gestión y Desempeño.

MIPG es un marco de referencia diseñado para que las entidades ejecuten y hagan seguimiento a su gestión para el beneficio del ciudadano. No pretende generar nuevos requerimientos, sino facilitar la gestión integral de las organizaciones a través de **guías para fortalecer el talento humano**, agilizar las operaciones, fomentar el desarrollo de una cultura organizacional sólida y promover la participación ciudadana, entre otros.

MIPG se concentra en las prácticas y procesos que adelantan las entidades públicas para transformar insumos en resultados que produzcan los impactos deseados, esto es, una gestión y un desempeño institucional que generan valor público.

MIPG opera a través de la puesta en marcha de siete (7) dimensiones, entre las cuales se encuentra el Talento Humano como centro del Modelo; MIPG incorpora el ciclo de gestión PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar) y, adicionalmente, incluye elementos propios de una gestión pública moderna y democrática: la información, la comunicación, y la gestión del conocimiento y la innovación. El Control Interno se integra, a través del MECI, como una de las dimensiones del Modelo, constituyéndose en el factor fundamental para garantizar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos institucionales



Calle 24 # 51 - 40 Bogotá D.C.
 Edificio Capital Tower - Piso 3, 9, 10 y 11
 Teléfono: 7954480

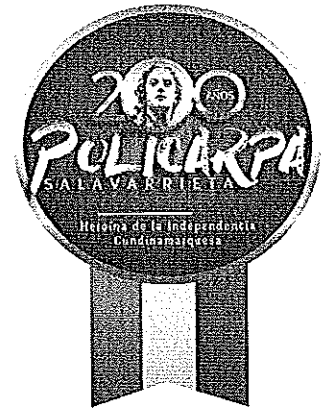


Empresas Públicas de Cundinamarca



@EPC_SA

www.epc.com.co



Centro de MIPG: **Primera Dimensión Talento Humano**

Planear: **Segunda Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación**

Hacer: **Tercera Dimensión Gestión con Valores para el Resultado**

Verificar y actuar: **Cuarta Dimensión Evaluación para el Resultado y Quinta Dimensión Control Interno**

Dimensiones transversales: **Sexta Dimensión Información y Comunicación y Séptima Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación.**

Siendo los motores de MIPG, los principios de **Integridad** y la **Legalidad**.

Adicionalmente, cada dimensión se desarrolla a través de una o varias Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, las cuales fueron señaladas, entre otras, en el Decreto 1499 de 2017:

1. Planeación Institucional
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Talento humano
4. Integridad
5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
7. Servicio al ciudadano
8. Participación ciudadana en la gestión pública
9. Racionalización de trámites
10. Gestión documental
11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea
12. Seguridad Digital
13. Defensa jurídica
14. Gestión del conocimiento y la innovación
15. Control interno
16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 24 # 51 - 40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower - Piso 3, 9, 10 y 11
Teléfono: 7954480

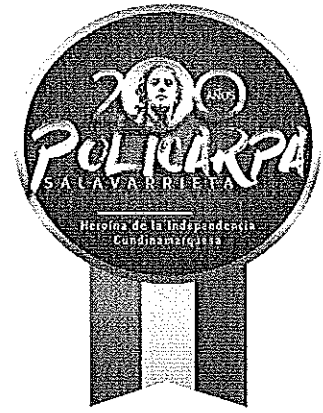


Empresas Públicas de Cundinamarca



@EPC_SA

www.epc.com.co



El Modelo Integrado de Planeación y Gestión se aplica a las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional, que lo actualizarán y a las entidades del orden territorial que lo implementarán por primera vez y para las cuales se determinarán criterios diferenciales, que es el caso nuestro.

El decreto 1499 de 2017 establece en su ARTÍCULO 2.2.22.3.9 **Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en entidades autónomas, con regímenes especiales y en otras ramas del poder público.** Las entidades y organismos del Estado sujetos a régimen especial en los términos del artículo 40 de la Ley 489 de 1998, las Ramas Legislativa y Judicial, la Organización Electoral, los organismos de control y los institutos científicos, que decidan adoptar el Modelo, determinarán las instancias que consideren necesarias para su implementación y evaluación.

La séptima dimensión de MIPG -Control Interno, que se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno -MECI, el cual fue actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014-2018). Esta actualización se adopta mediante el Documento Marco General de MIPG y se desarrolla en detalle en este apartado del Manual Operativo de MIPG.

La nueva estructura del MECI busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO, razón por la cual la estructura del MECI se fundamenta en cinco componentes, a saber: (i) ambiente de control, (ii) administración del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo.

Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno: (i) Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo; (ii) Primera Línea, conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso; (iii) Segunda Línea, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o



Calle 24 # 51 - 40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower - Piso 3, 9, 10 y 11
Teléfono: 7954480

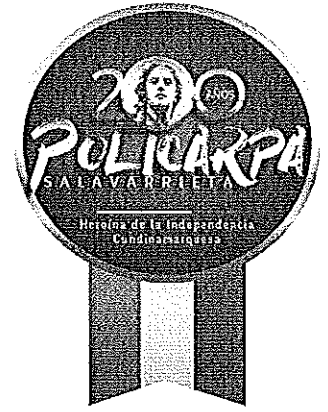


Empresas Públicas de Cundinamarca



@EPC_SA

www.epc.com.co



proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros); y (iv) Tercera Línea, conformada por la oficina de control interno.

RECOMENDACIONES

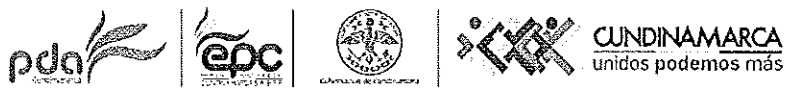
1. Se recomienda implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG definido en el decreto 1499 DE 2017, El nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG articula el nuevo Sistema de Gestión, que integra los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno, a través del modelo estándar de control interno MECI, modelo que Empresas Publicas de Cundinamarca debe implementar.
2. Se debe establece el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
3. Revisar los resultados obtenidos por Empresas Publicas de Cundinamarca en la evaluación realizada por la Función Pública a través del aplicativo FURAG II, para establecer la línea base que permita definir los ajustes para la completa y adecuada implementación de MIPG.

En armonía con esta nueva estructura, se presentan a continuación los aspectos relevantes y relacionados con las dimensiones que involucran estos componentes, los cuales serán objeto de ajustes de acuerdo con la línea base que se establezca para la implementación del nuevo modelo MIPG, a partir del resultado del primer reporte realizado en el mes de noviembre de 2017, en la herramienta FURAG II administrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Resultado que a la fecha no ha sido publicado

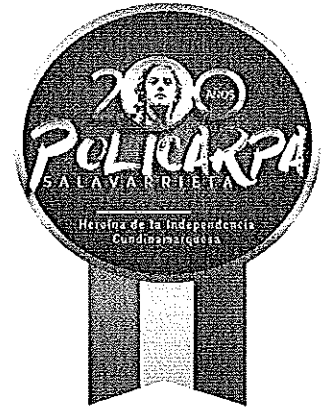
I. AMBIENTE DE CONTROL

Gestión con valores

La empresa cuenta con el Código de Ética adoptado formalmente mediante Decisión Empresarial No. 021 del 05 de junio del 2015, difundido a través de diferentes medios, jornadas de inducción, intranet, entre otros. En el mes de octubre, el Departamento Administrativo de la Función Pública formalizó el código de integridad del servicio público, en consecuencia, la Empresa deberá



Calle 24 # 51 - 40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower - Piso 3, 9, 10 y 11
Teléfono: 7954480



realizar la revisión del Código de Ética y realizar los ajustes procedentes, adoptando como mínimo los valores y las acciones que orientan el comportamiento de los servidores, definidas en ese estándar, así como establecer los parámetros éticos y de integridad que regirán todas las actuaciones de los servidores de la Entidad. con lo cual se avanzará hacia la implementación del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.

Gestión del Talento Humano

La gestión del talento humano se fortalecerá a través de las actividades planteadas por el Grupo de Gestión Humana de la Entidad, en cumplimiento del plan de acción, que contiene las acciones correspondientes al Plan Institucional de Capacitación, el Programa de Bienestar e incentivos y el Plan del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otras.

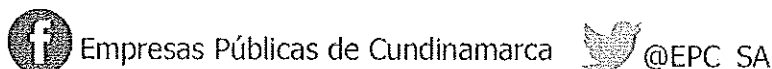
En los meses de noviembre y diciembre de 2017 la Dirección de Gestión Humana llevo a cabo las actividades programadas dentro del plan de acción como actividad familiar de fin de año con la participación de funcionarios y colaboradores acompañados de sus hijos menores de 12 años (actividad desarrollada en una finca temática fuera de Bogotá donde se atendieron con refrigerios, almuerzo, transporte ida y regreso y bonos para el regalo de sus menores hijos)

Igualmente, en el mes de diciembre se programaron las novenas de aguinaldo con la participación de todas las áreas de la entidad, actividad que se utilizó con el ánimo de compartir espacios con todos los colaboradores.

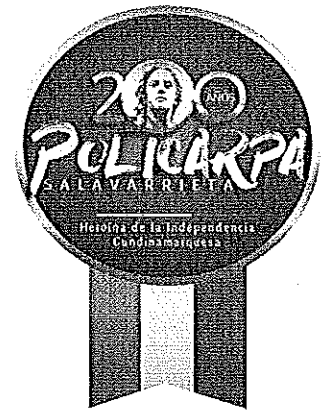
Durante el mes de enero se realizó la construcción del plan de acción, el cual fue socializado y aprobado a principios del mes de febrero en la jornada estratégica realizada por la empresa, adicionalmente, a finales del mes de febrero se realizó la jornada de inducción y reinducción institucional con la participación de todos los funcionarios y colaboradores de la empresa. Esta actividad desarrollada permitió al personal, conocer, afianzar y reforzar conocimientos en los diferentes procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, así como el direccionamiento estratégico.



Calle 24 # 51 - 40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower - Piso 3, 9, 10 y 11
Teléfono: 7954480



www.epc.com.co



A finales del mes de febrero la Gobernación de Cundinamarca llevo a cabo la jornada de transparencia con enfoque territorial con la participación de expositores de La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, la Gobernación de Cundinamarca, el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y la Comisión Regional de Moralización de Bogotá — Cundinamarca, en dicha jornada de trabajo se trataron los temas de: Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Ley 1712 de 2014, Planes Anticorrupción, compra pública, SECOP II, Ley 1882 de 2018 y restricciones en época electoral, en dicha jornada participaron la mayoría de los colaboradores de Empresas Publicas de Cundinamarca.

En el marco del Programa de bienestar social e incentivos, se tienen programadas la realización de ferias de servicios. Para el día de la mujer se realizó un agasajo con la participación de todas las mujeres vinculadas a la empresa, (brindis, serenata y regalos sorpresa para todas).

Adicionalmente, la oficina de Gestión Humana programa la celebración del cumpleaños de los funcionarios y colaboradores que cumplen durante el periodo, donde se comparte una torta para todos, esta actividad se programa trimestralmente.

Direccionalamiento estratégico y Planeación

Los objetivos, metas, e indicadores de la Empresa para la vigencia 2018 se encuentran contenidos en los planes de acción de las dependencias, en los que se establecen las actividades, cronogramas y responsables para su logro. Estos fueron evaluados y aprobados en la jornada estratégica realizada en el mes de febrero de 2018 y posteriormente publicados en la página web de la Entidad.

El Plan Anticorrupción formulado por la Empresa para la vigencia 2018, fue construido y ajustado de acuerdo con las solicitudes presentadas por las diferentes dependencias responsables y con las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en la revisión ejecutada. Acorde con estas



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 24 # 51 - 40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower - Piso 3, 9, 10 y 11
Teléfono: 7954480

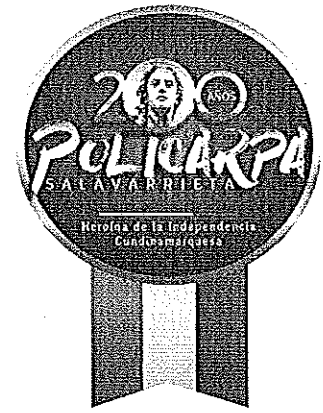


Empresas Públicas de Cundinamarca



@EPC_SA

www.epc.com.co



modificaciones a finales del mes de enero fue publicado en la página web de la Entidad.

Modelo de Operación por Procesos

Empresas Públicas de Cundinamarca, cuenta con un Sistema Integrado de Gestión fundamentado en la misión, visión y objetivos institucionales, definidos participativamente. El Sistema Integrado de Gestión de la Empresa ofrece elementos relevantes y fundamentales para la consolidación del entorno de control, tales como, la definición y documentación de la misión, visión, objetivos institucionales y procesos, junto con los otros elementos que integran el Sistema y que contribuyen al logro de los objetivos institucionales. El acceso a la documentación del Sistema a través de la página web de la Empresa y de la Intranet, facilita el conocimiento y aplicación de los procesos y procedimientos.

Con el fin de establecer la línea base para la implementación del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG de la Empresa, durante los meses de octubre y noviembre de 2017, la Dirección de Planeación coordinó con todas las áreas involucradas la revisión y diligenciamiento previo del cuestionario del FURAG II, el cual fue formalizado la segunda semana del mes de noviembre, de acuerdo con el plazo otorgado por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP.

Dificultades-debilidades-oportunidades de mejora

-De acuerdo con la línea base que se establezca a partir del diligenciamiento del FURAG II y el resultado obtenido, será necesario definir un plan de acción para la implementación del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG y de esta manera garantizar la existencia de todos los requerimientos, así como su funcionalidad e integración para asegurar un efectivo ambiente de control. La dificultad principal encontrada fue no obtener el resultado de la encuesta FURAG II realizada en noviembre de 2017.

Adicionalmente y como reto fundamental, se debe lograr la articulación de todas las actividades que involucran las 16 políticas del MIPG y su inclusión en el plan de la Entidad que se formuló para la vigencia 2018, para lo cual es necesario ajustarlo.



Calle 24 # 51 - 40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower - Piso 3, 9, 10 y 11
Teléfono: 7954480

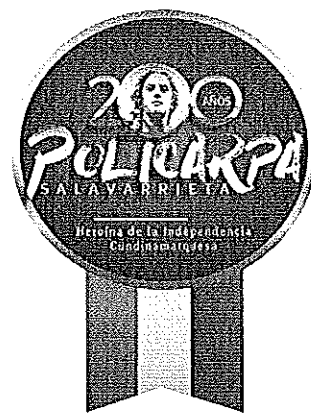


Empresas Públicas de Cundinamarca



@EPC_SA

www.epc.com.co



2. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO- 3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Empresas Públicas de Cundinamarca, está dando cumplimiento a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP y la Presidencia de la República, para la administración del riesgo, para lo cual implementó la política de riesgos adoptada en la Guía Administración de Riesgos, actualizada en febrero de 2016. Así mismo, cuenta con los mapas de riesgos por procesos en los que se realiza la identificación, análisis y valoración de riesgos y se incluyen los controles y actividades adoptadas para su tratamiento.

Los mapas de riesgos se encuentran formalizados para todos los procesos y subprocesos del Sistema Integrado de Gestión de la Empresa y fueron actualizados por los responsables respectivos. Estos se encuentran publicados en la intranet de la Entidad y la información es administrada por la Dirección de Planeación.

La Dirección de Planeación está coordinando la revisión junto con la Dirección de Control Interno formulando acciones de mejoramiento respecto a la necesidad de complementar los lineamientos en la Entidad para la administración de los riesgos, incluyendo parámetros para la administración de riesgos transversales, aspectos mínimos a contemplar en el seguimiento para determinar si se han materializado y para su tratamiento en caso de materialización.

Mapa de riesgos de corrupción

En el mes de diciembre del 2017, la Dirección de Control Interno realizó el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción evidenciando la efectividad de los controles identificados, toda vez que no se observó materialización del riesgo de corrupción, teniendo en cuenta el reporte de las diferentes dependencias, las evidencias de auditoría interna.



Calle 24 # 51 - 40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower - Piso 3, 9, 10 y 11
Teléfono: 7954480

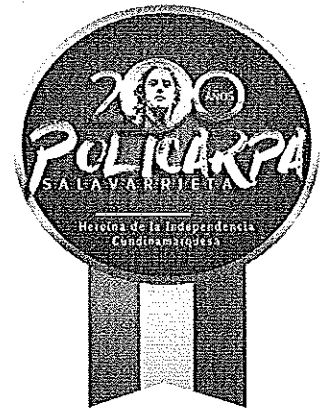


Empresas Públicas de Cundinamarca



@EPC_SA

www.epc.com.co



4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Comunicación y participación ciudadana

La empresa cuenta con el Grupo de Servicio al Cliente, encargado de facilitar la interacción de la ciudadanía con la Entidad, a través de la atención integral a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.

En el marco de las actividades de fortalecimiento de la participación ciudadana, el área de servicio al cliente de la Empresa realizó numerosos eventos que involucran a la ciudadanía y se adelantaron actividades para fortalecer la información y comunicación, a través de: la publicación permanente de información por parte del Grupo, en los medios de comunicación disponibles en la entidad como página web, Facebook, twitter y YouTube sobre los planes y programas que desarrolla la Empresa y que representa la información pública de la entidad.

A finales del mes de diciembre de 2017 la Empresa realizó una maratónica rendición de cuentas de carácter virtual y a través de las redes sociales presentó los resultados de su gestión ante más de 3.000 cibernautas.

El balance de esta rendición de cuentas fue positivo, con la participación del Gerente y los directivos de la entidad quienes explicaron durante 12 horas cada uno de los proyectos que lideran en agua potable, saneamiento básico y residuos sólidos, además de las acciones que se efectúan en el ámbito jurídico, administrativo, financiero, gestión social, aspectos ambientales y, en general, todas las tareas que adelantaron para cumplir las metas del plan de desarrollo y del plan departamental de aguas.

De otra parte, para mantener actualizados los mecanismos de transparencia y acceso a la información, durante el periodo que abarca este informe, la empresa se encuentra desarrollando la totalidad de procedimientos, los cuales se han venido publicando en la página web de la Empresa.



Calle 24 # 51 - 40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower - Piso 3, 9, 10 y 11
Teléfono: 7954480



Empresas Públicas de Cundinamarca



@EPC_SA

www.epc.com.co



5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

Indicadores

Empresas Públicas de Cundinamarca ha definido los mecanismos de seguimiento, medición, análisis y mejora con el fin de garantizar el logro de los objetivos definidos en la planeación estratégica, los planes de acción, los programas y proyectos y los procesos del Sistema Integrado de Gestión. Entre ellos se encuentran los indicadores de gestión que cuentan con las hojas de vida respectivas en las que se definen los objetivos, las fórmulas de cálculo, los rangos de calificación y la periodicidad de la medición.

Los resultados de los indicadores de los planes de acción por dependencias, con corte a 31 de diciembre del 2017, fueron reportados por los responsables y consolidados por la Dirección de Planeación

PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RESULTADO DE LA MEDICIÓN 2017												META	EVALUACION FINAL	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
Gestión Financiera	Ft-144 Oportunidad de tramite pagos FIA	Mensual	20,33	14,81	19,68	20,55	11,77	9,5	11,42	10,08	10,63	11,97	11,61	11,24	11 días	100%	
Gestión Financiera	Ft-218 Indicador Ejecución presupuestal	Mensual	42%	40%	46%	48%	52%	55%	57%	62%	55%	57%	74%	75%	100%	75%	
Gestión Humana	EPC-SIGC-Ft-185 Nivel de cumplimiento de competencias del personal	Anual												4,55	3,6 Puntos	126%	
Gestión Recursos Físicos y TI	EPC-SIGC-Ft-196 Nivel de cumplimiento de los proyectos de Tecnologías de la Información	Trimestral			71%				80%			90%			71%	100%	71%
Gestión Recursos Físicos y TI	EPC-SIGC-Ft-235 Nivel de satisfacción en relación con los recursos físicos y tecnologías de la información (TI)	Semestral							65%						65%	100%	65%
Gestión Jurídica	EPC-SIGC-Ft-206 Comportamiento de los procesos jurídicos	Semestral				31%							13%				



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 24 # 51 - 40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower - Piso 3, 9, 10 y 11
Teléfono: 7954480

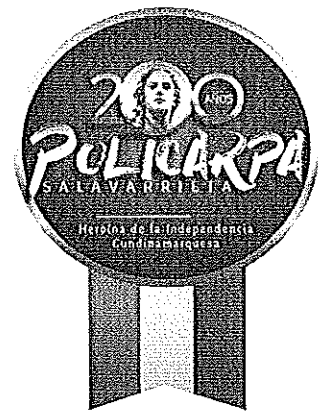


Empresas Públicas de Cundinamarca



@EPC_SA

www.epc.com.co



PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RESULTADO DE LA MEDICIÓN 2017												META	EVALUACION FINAL
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
Gestión Contractual	Eficacia en la atención de solicitudes de contratación	Mensual	96,4%	95,5%	90,5%	87,0%	82,5%	90,5%	88,2%	93,1%	91,5%	94,8%	98,1%	96,7%	80%	121%
Servicio al Cliente	EPC-SIGC-Ft-233 Nivel de Ejecución del Plan de Gestión Social	Trimestral			31,6%			49,8%				36,2%		50,2%		
Servicio al Cliente	EPC-SIGC-Ft-201 Efectividad en los canales de comunicación	Anual						83%							90%	92%
Servicio al Cliente	EPC-SIGC-Ft-202 Nivel de Satisfacción de los clientes	Anual						89%							90%	99%
Seguimiento y Control	EPC-SIGC-Ft-248 Eficacia de las acciones correctivas y/o preventivas	Semestral						100%						25%	100%	25%
Seguimiento y Control	EPC-SIGC-Ft-311 Cumplimiento del Plan de Evaluación y Seguimiento	Semestral						100%						100%	100%	100%
Aseguramiento de la Prestación del Servicio	EPC-SIGC-Ft-267 Efectividad de las actividades de fortalecimiento	Mensual	8,83%	10,87%	14,42%	10,66%	17,30%									
Aseguramiento de la Prestación del Servicio	EPC-SIGC-Ft-278 Eficiencia en la ejecución financiera del plan de aseguramiento	Cuatrimestral				5%				22%				58%	98%	59%
Gestión de Proyectos	EPC-SIGC-Ft-263 Población beneficiada Acueducto urbano	Anual												21%	34.000	0%
	EPC-SIGC-Ft-263 Población beneficiada Alcantarillado urbano														11%	34.000



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 24 # 51 - 40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower - Piso 3, 9, 10 y 11
Teléfono: 7954480

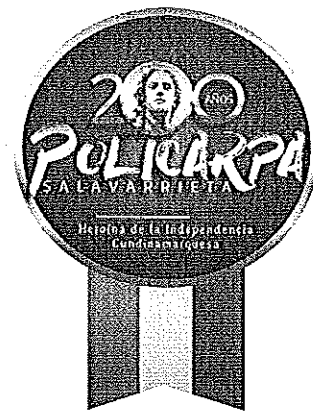


Empresas Públicas de Cundinamarca



@EPC_SA

www.epc.com.co



PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RESULTADO DE LA MEDICIÓN 2017												META	EVALUACION FINAL
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
	EPC-SIGC-Ft-263 Población beneficiada - Acueducto Rural													70%	12.500	0%
	EPC-SIGC-Ft-263 Población beneficiada - Alcantarillado Rural													24%	1.250	0%
Gestión de Proyectos	EPC-SIGC-Ft-261 Eficacia en el cumplimiento de metas del Plan Estratégico Empresarial	Anual												80%	100%	80%
Planeación y Dirección Estratégico	EPC-SIGC-Ft-245 Nivel de Ejecución del Plan de Acción Empresarial	Trimestral			12%		48%				72%			77%	100%	77%
Planeación y Dirección Estratégico	EPC-SIGC-Ft-289 Nivel de Ejecución Financiera del PAEI	Bimestral		1,96%		10,33%		14,15%		21,91%		30,65%		54,40%	85%	64%

Autoevaluación

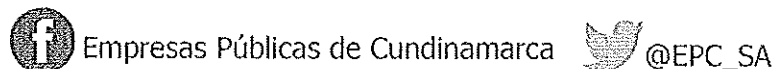
Los responsables de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación retroalimentan la gestión a través de la aplicación del instrumento de autoevaluación y autocontrol del Sistema Integrado de Gestión de la Empresa, formulando acciones de mejoramiento en los casos en que procede.

Evaluación independiente

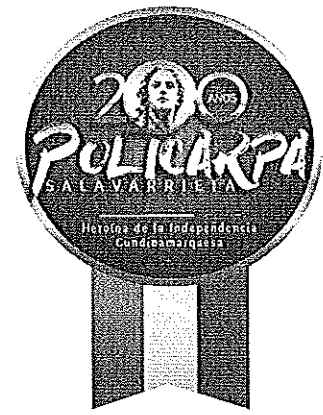
La Dirección de Control Interno, durante el periodo informado realizó auditoría a varios procesos Gestión Financiera, Gestión Contractual corte al 31 de diciembre del 2017.



Calle 24 # 51 - 40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower - Piso 3, 9, 10 y 11
Teléfono: 7954480



www.epc.com.co



En cada proceso auditor se realizó la identificación y análisis de la información obtenida, presentando los informes correspondientes con las conclusiones, hallazgos, observaciones y/o recomendaciones para la formulación de las acciones de mejoramiento pertinentes. Los informes se encuentran publicados en la página web de la entidad.

Seguimiento a las acciones de mejoramiento

La empresa cuenta con una herramienta formalizada en el Sistema Integrado de Gestión que consolida y facilita la formulación y seguimiento a las acciones de mejora del Sistema Integrado de Gestión Institucional.

En el mes de enero de 2018 la Oficina de Control Interno, en cumplimiento al proceso de seguimiento a las acciones preventivas correctivas y/o de mejora del Sistema Integrado de Gestión de la Empresa, realizó seguimiento a nivel de cumplimiento de las acciones de mejora formuladas por los responsables de los procesos con corte al 31 de diciembre del 2017.

Como producto de la autoevaluación y autocontrol, seguimiento de acciones correctivas y preventivas con corte al 31 de diciembre del 2017, se encuentran formuladas 7 no conformidades producto de la auditoria interna de las cuales se encuentra 3 abiertas las demás fueron cerradas, y 1 no conformidad resultado de la auditoria externa, la cual se encuentra abierta a la fecha

De otra parte y respecto al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental de Cundinamarca en el mes de mayo la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los avances con corte al 31 de diciembre de 2017, realizando el reporte semestral de acuerdo a la circular emitida por el ente de control.

ESTADO DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO					
TOTAL, HALLAZGOS	HALLAZGOS CUMPLIDOS AL 100%	HALLAZGOS EN EJECUCION		% estimado de Cumplimiento	% estimado de Avance
		HALLAZGOS VENCIDOS	HALLAZGOS DENTRO DEL PLAZO		
17	10	0	7	58.82%	75%



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 24 # 51 - 40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower - Piso 3, 9, 10 y 11
Teléfono: 7954480

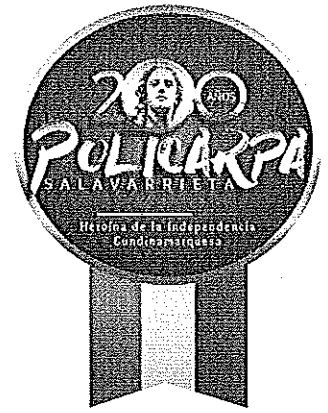


Empresas Públicas de Cundinamarca



@EPC_SA

www.epc.com.co



Una vez validada la información reportada por las áreas responsables de la ejecución del plan de mejoramiento, se evidenció 10 hallazgos con cumplimiento al 100% y 7 hallazgos con cumplimiento parcial, para los cuales se realizaron las recomendaciones respectivas. Esto dio lugar a un cumplimiento estimado del 58.82% en el desarrollo de las actividades dentro los plazos fijados y un avance estimado del 75% del total del plan.

Así mismo, en lo que respecta al plan anticorrupción, en el mes de enero del 2018, la Dirección de Control Interno realizó seguimiento a las actividades previstas, con corte al 31 de diciembre del 2017 y publicó el informe correspondiente en la página web de la Empresa

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Empresas Publicas de Cundinamarca cuenta con el Modelo Estándar de Control Interno, integrado al Sistema de Gestión de la Entidad, este es revisado y ajustado a partir del ejercicio del autocontrol, de las auditorías realizadas por la Dirección de Control Interno y de las diversas fuentes que dan lugar a la formulación e implementación de acciones de mejora.

Con corte al 31 de diciembre del 2017 no se evidenció la materialización de riesgos de corrupción y para los riesgos de gestión se identificaron algunas debilidades y oportunidades de mejora.

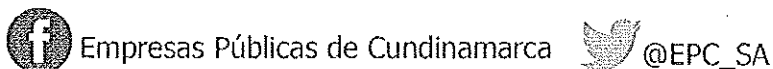
RECOMENDACIONES FRENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En el periodo de este informe la Oficina de Control Interno realizó las auditorías y seguimientos programados y a partir de los resultados obtenidos recomendó las acciones pertinentes para el mejoramiento continuo del Sistema.

Teniendo en cuenta la formalización del nuevo Modelo de Planeación y Gestión-MIPG, mediante el cual se actualizó el Modelo Estándar de Control Interno, se recomienda la formulación e implementación de las acciones que procedan a partir de la definición de la línea base que se establecerá con base en el reporte del FURAG II, administrado por el Departamento Administrativo de



Calle 24 # 51 - 40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower - Piso 3, 9, 10 y 11
Teléfono: 7954480



www.epc.com.co



la Función Pública. Teniendo en cuenta que a la fecha de la construcción del presente informe el Departamento Administrativo de la Función Pública no ha publicado el resultado del reporte enviado en noviembre de 2017, se hace necesario una vez se conozca el resultado se planteen las acciones de mejoramiento en aras de dar cumplimiento a los objetivos institucionales

Adicionalmente y como reto fundamental, se debe lograr la articulación de todas las actividades que involucran las 16 políticas del MIPG y su inclusión en el plan de la Entidad que se formuló para la vigencia 2018 en caso de ser necesario lo debemos ajustarlo.

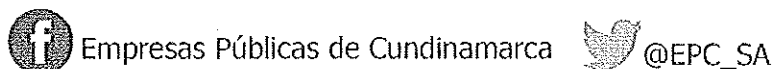
Tras la identificación de la línea base a través del resultado del FURAG II se deberán adoptar por parte de la línea estratégica y las tres líneas defensa los planes de mejoramiento que garanticen un MIPG efectivo, eficaz y eficiente.

Corresponde a la Dirección de Talento Humano llevar a cabo la revisión del Código de Ética de Empresas Publicas de Cundinamarca con base en los requisitos normativos aplicables (incluyendo lo establecido en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en lo relacionado con el Código de Integridad), así como su posterior ajuste, actualización, aprobación y divulgación.

Nubia Yanneth Ostos Bustos
NUBIA YANNETH OSTOS BUSTOS
Directora de Control Interno



Calle 24 # 51 - 40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower - Piso 3, 9, 10 y 11
Teléfono: 7954480



www.epc.com.co